

Y EN EL RECUERDO, LA CÁRCEL: LOS GOBERNADORES CIVILES RADICALES SOCIALISTAS DEL PRIMER BIENIO DE LA SEGUNDA REPÚBLICA

DIEGO CUCALÓN VELA

Conspiraciones, huelgas revolucionarias, delitos de imprenta y cárceles en la Restauración y la Dictadura de Primo de Rivera eran las experiencias de la gran mayoría de hombres que pasaron a ejercer los cargos de poder de la Segunda República. No era casual. Su escenario cotidiano de actuación había sido la oposición. Por tanto, fue lógico que más de uno recordase ese pasado una vez en posesión de su nuevo cometido de ministro, diputado, director general o gobernador civil. Por otra parte, durante la Monarquía, la imagen del gobernador civil como autoridad gubernamental en cada provincia había sido negativa: visto como el eje en artimañas electorales, apoyando a viejos caciques y mostrando actitudes beligerantes al imponer el orden público. De ahí que los nombramientos de gobernadores durante la República causasen expectación. En teoría, debían superar esos hábitos y romper con su mentalidad de opositores.

Seguir la evolución de los gobernadores republicanos es fundamental para calibrar la situación de las provincias, los gobiernos y los partidos políticos que los formaron. Por ello, son significativos los gobernadores del Partido Republicano Radical Socialista (PRRS), dada la idiosincrasia particular de este partido y su relevancia entre abril de 1931 y noviembre de 1933.¹ Así, el retrato más vivo de ellos es el que ofreció en sus memorias, escritas en los años cuarenta y cincuenta, Miguel Maura, ministro de la Gobernación en el primer Gobierno Provisional.² En su relato, exponía el procedimiento para designarlos, destacando que los partidos republicanos, «a través de sus ministros respectivos», le entregaban «la lista de los miembros de cada uno de ellos que se consideraban aptos para desempeñar el cargo». Según Maura, esas «listas se formaban teniendo en cuenta no la capacidad cultural y temperamental del interesado, sino «sus servicios a la causa», su veteranía republicana y, por descontado, su amistad con el ministro proponen-

.....
¹ Sobre el PRRS, Juan Avilés, *La izquierda burguesa y la tragedia de la II República*, Comunidad de Madrid, Madrid, 2006.

² Miguel Maura, *Así cayó Alfonso XIII. De una dictadura a otra*, Joaquín Romero Maura (ed.), Marcial Pons, Madrid, 2007, pp. 351-357.

te o con los directivos del partido». Completaba su crítica con una clasificación en la que ridiculizaba a los candidatos hablando de *republicanos uterinos*, refiriéndose a los que se declaraban republicanos desde su nacimiento; *republicanos de placenta previa*, respecto a «quienes remontaban su ilustre prosapia republicana más arriba del nacimiento»; y *calamidades* a los que «debía vigilar de cerca desde su toma de posesión a través del teléfono». En «la provincia donde caían» estos gobernadores «resultaban una perfecta nulidad como autoridades» o no «podían mantenerse en el cargo más de dos semanas».

En relación con el PRRS, Maura se burlaba de sus gobernadores y de los dos ministros radicales socialistas de los que dependieron, Marcelino Domingo en Instrucción y Álvaro de Albornoz en Fomento:

¿Qué concepto de la autoridad y del mando podían tener unos sujetos que desde que nacieron no habían visto ni oído otra cosa que revueltas, conspiraciones, cuarteladas, huelgas, motines; y respirado odio contra la fuerza pública, contra las autoridades, contra lo constituido? ¿Cómo iban a pasar de pronto al otro lado de la barricada para representar y ejercer lo que siempre habían odiado? [...]

La flor y nata me venía del campo radical-socialista. Marcelino Domingo y Álvaro de Albornoz disponían de una clientela sencillamente única e indescriptible. Claramente se veía que a ese partido habían ido a parar los viejos elementos tradicionalmente rebeldes a lo constituido. Todos los *placentas* y la mayor parte de los *uterinos* de ahí me venían.

A continuación, se mofaba de un candidato de Albornoz para Segovia y de los primeros gobernadores de Soria, Logroño y Huelva. Respecto al primero, destacaba que no poseía títulos académicos; que conocía a «don Álvaro» por haberle «proporcionado verdaderas gangas de libros rarísimos»; haber sido condenado «por un leñazo a un guardia» en 1917; y que su interés por ir a Segovia se debía a anteriores estancias veraniegas. Con relación al gobernador de Soria, procedente de la «clientela deliciosa» de Domingo, Maura contaba haberlo destituido sin haber «transcurrido seis días de su toma de posesión» al enterarse de que había comenzado una colecta de mil pesetas por doscientos Ayuntamientos «para organizar una corrida de toros». Remarcaba también «que era el dueño de un salón de limpiabotas de la Puerta del Sol, amigo de siempre de Domingo y su cirineo económico en los innumerables trances de penuria por los que había atravesado». Por último, relataba haber cesado al gobernador de Logroño por su inhibición tras un asalto de unos huelguistas a la casa de Correos. Y que el primer gobernador de Huelva «minutos después de su toma de posesión» fue en «procesión a depositar una corona a la tumba del Litri, torero de Huelva».

Es cierto que Maura tuvo dificultades. En un artículo de 1931, *Los gobernadores y el fútbol*, dijo que «a las veinticuatro horas de ser nombrados surgen reclamaciones contra la actuación de ellos, por el partido opuesto a su filiación». A lo que añadió: «Y esto no puede ser, pues se daría el caso de tener que jugar al

fútbol con los gobernadores». ³ Sin embargo, la imagen tan negativa que dejó años después, no es nada fiable en las casuísticas de Segovia, Soria, Logroño y Huelva. De hecho, el primer gobernador de Soria fue Mariano Joven y su gestión y permanencia fueron estables. ⁴ Y, en realidad, todos los gobernadores radicales socialistas nombrados durante este Gobierno Provisional duraron como mínimo dos meses excepto Antonio Espina en León, que no tomó posesión. Asimismo, no hubo gobernadores radicales socialistas en Logroño y Huelva en este Gobierno. ⁵ Por lo tanto, es probable que Maura, al redactar sus recuerdos, se dejase llevar por acumulados rencores del pasado. Cabe destacar que era un antiguo monárquico pasado a las filas republicanas —perteneció a Derecha Liberal Republicana (DLR)— con una trayectoria muy diferente a la de los radicales socialistas antes y durante la República. No obstante, acertó en la abundante clientela de Albornoz y de Domingo y en el pasado de oposición de muchos radicales socialistas.

No es extraño que Domingo y Albornoz, por ser los únicos ministros y las principales personalidades del partido, premiasen a viejas lealtades que habían colaborado en actuaciones políticas, periodísticas o conspirativas antes de la llegada de la República. Todos los partidos lo hicieron y el PRRS no sería, desde luego, la excepción a la regla. Un nuevo régimen conllevaba un nuevo personal político y, como parte de él, nuevos gobernadores con pasado de oposición y de lucha. El PRRS contaba con abundante «cantera». Así, durante dicho Gobierno Provisional, veintiuno fueron los gobernadores radicales socialistas nombrados en dieciséis provincias.

Profesionalmente, la mayoría eran abogados, periodistas y escritores, a los que se añadían algún médico, farmacéutico, empleado, industrial o agente comercial. Algunos habían firmado el manifiesto fundacional del PRRS de diciembre de 1929 y ayudado a crear agrupaciones del partido en provincias donde ejercían un destacado personalismo político con sus influencias y clientelas. ⁶ Asimismo, unos cuantos habían rendido culto a Domingo y Albornoz como sus «líderes» o sus particulares «Robespierres». Ejemplos lo fueron, en torno a la figura de Domingo, Ramón Noguer, Mariano Joven, Emilio Palomo, Alicia Garcitoral o Manuel Ruiz Maya. Estos tres últimos dieron muestra de esta admiración en artículos y obras donde novelaban con tintes románticos pasajes de la vida de Domingo, siempre enfatizando episodios conspiradores o su paso por la cárcel. ⁷

³ *La Voz de Teruel*, 21/VIII/1931.

⁴ Carmelo Romero, «Las elecciones en la provincia de Soria durante la Segunda República», tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, 1978, tomo II, pp. 595-596 y 687.

⁵ Véase el listado de gobernadores que aparece en el Anexo I.

⁶ Firmaron el manifiesto Ramón M. Aldasoro, Álvaro Botella, Antonio Espina, Mariano Joven, Ramón López Andueza, José Moreno Galvache, Ramón Noguer, Emilio Palomo, Ceferino Palencia y Jesús Ruiz del Río, *El Liberal*, 9/II/1930.

⁷ Así lo demuestran obras como Manuel Ruiz Maya, *Los libertadores del Campo*, J. Pueyo, Madrid, 1920, pp. 214-236; Emilio Palomo, *2 ensayos de revolución. ¿España en marcha?*, J. Morata, Madrid, 1930; Alicia Garcitoral, *La ruta de Marcelino Domingo*, J. Morata, Madrid, 1930.

Este culto a Domingo y Albornoz no deja de ser paradójico: la principal razón de la fundación del PRRS en la cárcel Modelo de Madrid durante la primavera de 1929 fue el anticaudillismo. Es más, su creación, aparte de por ellos dos, por Ángel Galarza y Benito Artigas Arpón, decía responder al liderazgo de Alejandro Lerroux en el panorama republicano conspirador y contra la tradición caudillista del republicanismo. Pero a pesar de este rasgo, que debía distinguirlo de partidos republicanos con jefaturas populistas al viejo estilo, muchos gobernadores actuaron bajo la tutela de su mentor principal. Algo que sería decisivo con las posteriores escisiones del partido.

Mas no solo las escisiones serían fundamentales en el papel de sus gobernadores, sino las rivalidades electorales con las problemáticas locales de cada provincia. De hecho, no faltaron voces dentro del PRRS que criticaron la forma de nombrar a los gobernadores y su desconocimiento de las provincias que debían gobernar. Por ejemplo, Félix Gordón Ordás propuso una vuelta a métodos decimonónicos sustituyéndolos por «Juntas revolucionarias» formadas por «hombres que [habían] hecho la revolución» en esas provincias al ser «los únicos que podían conocer y remediar los vicios, la podredumbre, el caciquismo, las malas costumbres de los pueblos». Según Gordón, era «una insensatez coger a un señor y llevarle a regir los destinos de una provincia que desconocía».⁸ No obstante, la realidad fue otra: la obsesión de todos los partidos republicanos fue conseguir el mayor número de gobernadores, algo que la lógica electoral imponía por varios motivos. Ya a mediados de mayo del año 31, la repetición de elecciones municipales en lugares donde se habían dado abusos supuso la creación de comisiones gestoras. Estas, formadas por republicanos y socialistas, debían dirigir imparcialmente cuestiones meramente administrativas y locales en los Ayuntamientos y en las Diputaciones Provinciales donde se habían anulado los resultados de abril. Sin embargo, en la práctica, dichas comisiones aseguraron la ocupación de alcaldías solo por republicanos. Con este objetivo inicial, los gobernadores intervenían activamente en la elección de los miembros que formaban esas comisiones. Pero, en realidad, no solo hubo ese tipo de intervención. El gobernador también intentaba situar en las comisiones a una mayoría de miembros de su partido para lograr mayor poder municipal frente a otros grupos republicanos y a los socialistas.

Por otro lado, sumado a este control o a la destitución de Ayuntamientos, el contexto electoral a Cortes Constituyentes de junio de 1931 permitió que los gobernadores participasen en la elaboración de candidaturas en sus provincias. Resabios de antiguos métodos se prolongaban en el nuevo régimen. De ahí también la importancia para los diferentes partidos de contar con el mayor número de gobernadores posible. La nueva ley electoral de principios de mayo —circunscripciones

⁸ *III Congreso Nacional Ordinario del PRRS. Santander, 28 al 31 mayo y 1 junio 1932*, Galo Sáez, Madrid, 1932, pp. 428-429.

provinciales y sistema de mayorías y minorías— hacía «necesaria» la formación de coaliciones dada la abundancia de fragmentados grupos republicanos y un único partido —el Partido Socialista Obrero Español (PSOE)— con cierta consolidación a nivel nacional. De cara a esas coaliciones, así como para el arraigo o crecimiento futuro de los diferentes partidos, es obvio que la militancia junto con las vinculaciones políticas y personales del gobernador se convertían en pieza clave.

Ni que decir tiene que similares deseos y apetencias provocan tensiones y resquemores. Probablemente esta fuese otra de las causas por las que Maura criticó a Domingo, a Albornoz y a sus gobernadores. Durante los meses en que estuvo en Gobernación, el PRRS suponía una amenaza para el desarrollo de la DLR al igual que del resto de partidos republicanos integrantes de ese Gobierno —Partido Republicano Radical (PRR), Acción Republicana (AR), Acción Catalana Republicana (ACR) y Federación Republicana Gallega (FRG), dentro de la cual estaba la Organización Republicana Gallega Autónoma (ORGA)—. No obstante, el número de gobernadores nombrados de la DLR —o de la formación que derivó de ella, el Partido Republicano Progresista (PRP)— fue de los más altos junto con el obtenido por el PRR de Lerroux. Les siguieron el PRRS, AR de Manuel Azaña y otros partidos menores como la FRG-ORGA de Santiago Casares Quiroga. La excepción fue el PSOE. A pesar de tener tres ministros no propuso ningún gobernador. La razón de que no quisieran situar a sus miembros como gobernadores posiblemente radicaba en que los cargos políticos de mayor interés para el PSOE y la UGT eran los Ayuntamientos y Concejalías. No puede olvidarse que las elecciones municipales de abril habían supuesto un crecimiento del número de alcaldes socialistas y concejales ugetistas. Desde esos cargos, implementaban unas medidas locales acordes con las reivindicaciones de su electorado, una política que en numerosas ocasiones entraba en evidente contradicción con un cargo de coerción, orden público y control como era el de gobernador.

Primer Gobierno Provisional (14/IV/1931 al 14/X/1931)

Partido	Número de nuevos nombramientos	Número de provincias	Días de mandato
DLR-PRP	30	22	2313
PRR	25	18	3666
PRRS	21	16	3267
AR	15	14	3850
FRG-ORGA/FRG-AR	8	4	1521
Otros ⁹	14	11	2986

⁹ En este grupo se incluyen gobernadores independientes (INDP), de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC); Acción Catalana Republicana (ACR); Partido Republicano Federal (PRF); y Agrupación al Servicio de la República (ASR).

Aun cuando la lectura de estos números puede llevar a diversas conclusiones, queremos destacar una: a la DLR, al PRR y al PRRS correspondieron el 67 % de los primeros gobernadores (en el Anexo II, aparecen mapas por provincias y partidos correspondientes a los diferentes gobiernos). Por lo que hace al PRRS, hubo provincias como Almería, Burgos, Guipúzcoa, Tarragona, Madrid, Salamanca, Soria y Zamora, en las que su presencia iba a ser casi constante durante el Gobierno Provisional y, en algunos casos, durante todo el bienio. La razón era que en estos lugares existía una cierta raigambre del partido en los albores republicanos que influyó en la designación de gobernadores. Esta implantación del partido hasta finales de 1933 experimentó un destacado pero desigual crecimiento y tuvo su causa, entre otros aspectos, en la presencia de gobernadores.

Así, en pueblos de Almería, el crecimiento de agrupaciones radicales socialistas se notó un mes después de proclamarse la República.¹⁰ En Soria, el PRRS, de la mano del personalismo de Artigas, ocupó el gobierno civil, numerosas alcaldías, controló periódicos y sus agrupaciones locales experimentaron el mayor crecimiento con respecto a otros partidos. Asimismo, la comisión gestora estuvo formada por mayoría radical socialista en la Diputación Provincial, y visitas electorales de Albornoz y Domingo, acompañados por Artigas y el gobernador Joven, evidenciaron intentos de consolidar su partido.¹¹ Por otra parte, en Tarragona, el personalismo de Domingo con sus lealtades personales y políticas fue decisivo para la designación de Noguer como gobernador.¹² Del mismo modo que lo iba a ser el de Galarza en Zamora en el nombramiento de gobernadores, en el aumento de agrupaciones¹³ y en la designación de su hermano Félix como gobernador de Guipúzcoa.

Estos casos constituyen ejemplos del porqué fueron nombrados y de qué papel desempeñaron algunos gobernadores en provincias donde mantuvieron cierto control. Pero hubo una realidad más compleja: conflictividad social, cambios de gobierno, intereses locales, rupturas del partido, la preparación para el poder y el sistema electoral. Es evidente que las reformas de los gobiernos republicano-socialistas y la política con el PSOE aumentaron la división de los republicanos y la salida del gobierno de partidos como la DLR o el PRR. En el caso del PRRS, se producirían varias escisiones que marcarían la evolución de sus gobernadores. La salida de Maura y de Alcalá Zamora del Gobierno Provisional a mediados de octubre del 31 provocó que durante el nuevo Gobierno presidido por Azaña —vigente hasta la mitad de diciembre de ese año— la mayoría de gobernadores reemplazados fueran del PRP o de partidos republicanos más conservadores —Agrupación al

¹⁰ Antonio López Castillo, *El Radical-Socialismo en Almería (1930-1934)*, Instituto Estudios Almerienses, Almería, 2005, pp. 56-58 y 78-81.

¹¹ C. Romero, «Las elecciones», pp. 728-729, 740-745.

¹² Ramón Noguer, *Vint mesos de Govern provincial*, Cosmos, Barcelona, 1933.

¹³ Miguel Á. Mateos Rodríguez, *Zamora en la II República*, Instituto de Estudios Zamoranos, Zamora, 1988, pp. 246-247, 264-270.

Servicio de la República (ASR), Partido Republicano Federal (PRF)—. Por otro lado, un aspecto clave en los nombramientos a partir de este Gobierno fue la presencia de Casares en Gobernación y de Azaña en la Presidencia.

Segundo Gobierno Provisional (14/X/1931 al 16/XII/1931)

Partido	Nombramientos	Provincias	Días
PRRS	4	4	1383
AR	4	4	450
PRR	3	3	948
FRG-ORGA	2	2	543
PRP	1	1	235

En cuanto al PRRS, los nuevos nombramientos supusieron continuar en provincias con implantación del partido como Burgos y Almería; volver a situar un gobernador en Oviedo, donde el arraigo del PRRS era explicable por el personalismo de Albornoz; y tener presencia en Guadalajara, donde el número de agrupaciones era menor. Además, la duración de los mandatos fue más larga ya que se dejaba atrás un periodo electoral constituyente que había consolidado al PRRS como el primero de los partidos republicanos de izquierda con 55 diputados —entre ellos, antiguos gobernadores— y como tercera fuerza parlamentaria solo superada por el PSOE con 115 y el PRR con 93, pero por delante de AR y ERC con 26 cada uno, la DLR con 23, la FRG con 21 o el PRF con 17.

Sin embargo, esta consolidación parlamentaria del PRRS iba ser aparente. De igual modo, iba a ser determinante la marcha del PRR del Gobierno en diciembre de 1931 por discrepancias con socialistas y republicanos de izquierda. A partir de entonces, el PRRS quedó como partido republicano integrante del Gobierno con mayoría parlamentaria. Teóricamente, esta supremacía debería haberle proporcionado más gobernadores, al igual que el cese de algunos radicales y el nombramiento de Domingo y Albornoz en los ministerios de Agricultura, Industria y Comercio, y Justicia. Pero las divisiones del partido hicieron que Casares y Azaña apostasen por gobernadores de sus partidos o afines a ellos.

Primer Gobierno Constitucional (16/XII/1931 al 12/VI/1933)

Partido	Nombramientos	Provincias	Días
AR /FRG-ORGA	54	31	11887
PRRS	31	21	6334
PRR	1	1	162
PRP	1	1	231
Otros ¹⁴	13	10	3711

¹⁴ Además de los partidos citados, se incluyen gobernadores de la Unión Republicana Autónoma de San Sebastián (URA) y del Partido Republicano Autónomo de Navarra (PRAN).

Esta preferencia y descenso del número de gobernadores radicales socialistas hizo sentirse discriminados a muchos miembros del PRRS. Por ejemplo, el director general de Agricultura, Fernando Valera, destacaría que el PRRS tenía muy pocos gobernadores en relación con su peso parlamentario siendo una muestra del «desdén» con que se trataba su colaboración gubernamental.¹⁵ Asimismo, el diputado por Santander y exgobernador, Gregorio Villarias, renunciaría a su acta por considerar el procedimiento de selección favorecedor de AR.¹⁶ No obstante, estas reacciones aumentaban la desconfianza del resto de grupos del Gobierno al ver al PRRS como un grupo sin disciplina. Pero esto no era nuevo. Desde los inicios del partido, los individualismos habían sido constantes. A partir del paso al poder, las críticas al Gobierno y a sus ministros radicales socialistas habían tenido como resultado varias escisiones. La primera, encabezada por José Antonio Balbontín, se produjo en mayo de 1931. En la segunda, a principios de junio del año siguiente, se expulsó a Juan Botella Asensi y Eduardo Ortega y Gasset, quienes crearon la Izquierda Radical Socialista (IRS), en teoría, otra versión más izquierdista del PRRS.

Por último, el cisma definitivo sobrevino a finales de septiembre de 1933 cuando Domingo y sus seguidores, partidarios de la colaboración socialista en el Gobierno y contrarios al primer gabinete de Lerroux, se separaron del PRRS y crearon el Partido Republicano Radical Socialista Independiente (PRRSI). Quedó, por otro lado, el PRRS ortodoxo de Gordón, Artigas y Ramón Feced. Esta facción era antisocialista y favorable al nuevo Gobierno y a la formación de candidaturas con los radicales para las elecciones generales de noviembre. No obstante, a esta escisión también habían contribuido las disputas durante la formación de la Federación de Izquierdas Republicanas Parlamentarias Españolas (FIRPE) entre noviembre y diciembre de 1932 por el PRRS, AR, ERC y el Partido Republicano Gallego (PRG) —formación derivada de la FRG-ORGA—. A ojos del grupo de Gordón, la FIRPE se había creado en beneficio de Azaña.

Por lo tanto, los gobernadores padecieron estos avatares, aunque también las problemáticas en sus provincias afectaron a las tensiones del partido o fueron los primeros síntomas de lo que se avecinaba. Así, el deterioro de la relación con los socialistas lo padecieron los gobernadores desde los primeros días republicanos. En este sentido, *El Socialista* denunció que muchos de ellos practicaban «proselitismo» favoreciendo el crecimiento de sus partidos y criticó sus gestiones. Por ejemplo, a Jesús Ruiz del Río en Navarra le acusaron de no ser enérgico con determinados caciques. En Burgos, Villarias, fue criticado por atraer hacia filas radicales socialistas a «toda el hampa caciquil burgalesa» para «conservar a ultran-

¹⁵ *IV Congreso Nacional Ordinario del PRRS. Madrid 3 al 8 de junio de 1933*, Madrid, Galo Sáez, 1933, p. 408.

¹⁶ *El Sol*, 31/VIII/1933.

za sus antiguos cacicatos». O de Vicente Sol, en Sevilla, destacó que su mandato tenía una «orientación burguesa favorable a los enemigos de la República».¹⁷

Estas fricciones locales fueron decisivas para que un sector del PRRS se mostrara antisocialista y, por intereses locales, cercano a la patronal y a los radicales. Además, para este grupo, que los socialistas no tuviesen gobernadores significaba traicionar «su responsabilidad del Poder». Gordón, en un congreso del PRRS en junio del 33, donde se debatía la colaboración socialista en el Gobierno, expresó esta problemática:

Donde se triunfa o se fracasa aparatosamente ante la opinión pública es en los Gobiernos civiles. Y no se puede consentir de ningún modo que un socialista pueda ser Ministro, y Subsecretario, y Director general, donde los fracasos, si existen se disimulan más en la responsabilidad administrativa de los subalternos, y en cambio no quiera ser Gobernador, sin perjuicio de usar una libertad absoluta para censurar de manera acre y violenta, en los periódicos y en el Parlamento, a los Gobernadores de otros Partidos y singularmente a los nuestros.

Bien recientes están los casos de nuestros correligionarios los Gobernadores señores Cenamor, Gamonal y Frieria.¹⁸

El resultado de este congreso fue una reconciliación pero por poco tiempo. La facción disidente contraria a esa colaboración se sintió traicionada cuando Azaña no incluyó a Gordón en el nuevo Gobierno que formó a mediados de junio —vigente hasta septiembre de 1933—, limitándose a mantener a Domingo y Albornoz y a añadir a Francisco Barnés en Instrucción, al tiempo que incorporaba a grupos minoritarios: un republicano federal, otro independiente y un catalanista de ERC. Además, puntos de las bases realizadas para seguir colaborando en el Gobierno por parte del Comité Ejecutivo del PRRS —cuya mayoría había logrado la facción antisocialista— no habían sido cumplidas. El PSOE seguía sin tener gobernadores y tampoco se veía una «proporcionalidad en el nombramiento de gobernadores civiles en relación con las fuerzas parlamentarias que [sostenían] al Gobierno», a pesar del ligero aumento en el reparto de provincias.

Segundo Gobierno Constitucional (12/VI/1933 al 12/IX/1933)

Partido	Nombramientos	Provincias	Días
PRRS	7	7	140
AR/FRG-ORGA	4	4	78
Otros	2	2	32

Asimismo, el descontento seguía porque continuaba la legislación socialista y el Comité no controlaba el nombramiento de gobernadores del partido. Domin-

¹⁷ *El Socialista*, 9/V, 14, 21 y 25/VI/1931; 16/I/1932.

¹⁸ *IV Congreso*, pp. 233-234.

go, Albornoz o Galarza proponían candidatos acordes con su postura de cooperación socialista y con la de Azaña. En este sentido, para el grupo disidente el que muchos gobernadores siguiesen intentando aplicar medidas socialistas, los dejaba expuestos a complicados escenarios locales donde eran criticados tanto por socialistas como por radicales. Un caso destacado en el parlamento fue la gestión del gobernador de Cádiz, Ernesto Vega Manteca. Varios diputados radicales le acusaron de realizar una «persecución caprichosa» por sustituir a algunos de sus alcaldes y por presionar a patronos.¹⁹

Por lo tanto, la ofensiva de radicales socialistas disidentes y radicales fue fundamental en la crisis final del Gobierno. El 12 de septiembre se presentaba el primer gabinete de mayoría radical de Lerroux —con Diego Martínez Barrio en Gobernación— sin socialistas, sin Domingo, ni Albornoz —elegido Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales—, pero con algunos disidentes del PRRS. Feced pasó al ministerio de Agricultura y Botella Asensi, de la IRS, al de Justicia. Por otra parte, Domingo Barnés, que no apoyaba la división de su partido, suplió a su hermano en Instrucción. El resto del Gobierno lo formaban un independiente, uno de la ORGA, uno de AR y uno de ERC.

El desenlace de esta nueva situación fue la ruptura final del PRRS y la formación por Domingo del PRRSI. Además, a nivel provincial, el PRR aumentó su número de gobernadores frente al resto de partidos. Concretamente, los partidos más perjudicados fueron la ORGA y AR quedando prácticamente sin gobernadores. Por su parte, del PRRS, fueron nombrados solo cinco partidarios del nuevo Gobierno y cesaron quince, la mayoría hombres de Domingo como José Alonso Mallol, quien se negó a continuar en Sevilla por «su estrecha amistad e identificación política» con este.²⁰

Tercer Gobierno Constitucional (12/IX/1933 al 08/X/1933)

Partido	Nombramientos	Provincias	Días
PRR	38	35	1961
PRRS	5	5	266
AR/FRG-ORGA	4	3	52
Otros	3	3	152

Ahora bien, si con este Gobierno se incorporaron nuevos gobernadores radicales socialistas que no dependían de Domingo y Albornoz, con el siguiente que formó Martínez Barrio el 8 de octubre estarían presentes de tres tendencias radicales socialistas: el PRRS ortodoxo de Gordón, el PRRSI de Domingo y la IRS de Botella Asensi. Debido al fracaso del anterior Gobierno por no encontrar apoyo

¹⁹ *Diario de sesiones de Cortes Constituyentes*, 27 a 29/VI/1933 y 5 y 11/VII/1933.

²⁰ *El Liberal*, 16/IX/1933.

parlamentario, en el nuevo hubo mayor presencia de los distintos partidos republicanos —PRR, AR, ORGA, PRP, ERC e independientes, uno de estos, Manuel Rico Avello, en Gobernación— ya que se afrontaban las elecciones generales de noviembre. Además, con el sistema electoral reformado con una ley de julio del 33 que forzaba mucho más a coaligarse, era vital para los partidos situar a sus gobernadores para influir en la formación de candidaturas. De ahí que todas las facciones radicales socialistas, colaborasen en este gobierno. Así, Gordón pasó al ministerio de Industria; Palomo, del PRRSI, a Comunicaciones; y Botella y Domingo Barnés, siguieron en Justicia y en Instrucción, este último sin adscribirse a ninguna facción.

No obstante, la preeminencia de gobernadores radicales y los pocos de las facciones radicales socialistas dejaron a estas sin margen electoral. Incluso algunos nombramientos fueron tildados de oportunistas como el de Vicente Costales, del PRRSI, en Toledo, cuya gestión respondía a las «grandes dificultades» de su partido para que sus candidatos triunfasen.²¹

Cuarto Gobierno Constitucional (08/X/1933 al 16/XII/1933)

Partido	Nombramientos	Provincias	Días
PRR	11	10	350
PRRS (Ortodoxo)	7	7	394
PRRSI	6	5	261
AR/FRG-ORGA	8	8	492
IRS	2	2	102
PRP	2	1	66
Otros	3	3	130

Así, el descalabro de las facciones radicales socialistas y de la izquierda estaba ya servido. La división de republicanos de izquierda y socialistas junto con las alianzas del PRR y grupos de derechas, no dejaron margen a los gobernadores. De los 55 diputados que tuvo el PRRS pasó a tres, dos del PRRSI y uno del PRRS ortodoxo. Y en el Gobierno que formó Lerroux el 18 de diciembre ya no hubo ministros de ninguna tendencia radical socialista. Dos días después, todos los gobernadores fueron sustituidos por hombres del PRR. Solo Mariano Menor, del PRRS ortodoxo, desempeñó once días el cargo en León; y José Frieria, se mantuvo en Salamanca hasta diciembre de 1935 por su sintonía con diferentes organizaciones patronales.

En realidad, la trayectoria de los gobernadores radicales socialistas fue un reflejo de las problemáticas de la República: localismos, conflictividad, ley electoral, fragmentación, caciquismo o personalismos. Pero, hasta cierto punto, si observa-

²¹ *El Castellano* (Toledo), 8 y 10/XI/1933.

mos la duración de algunos mandatos, se puede colegir que hubo gestiones estables. Sobre todo, en provincias con control clientelar, diputados afines y donde las medidas fueron más acertadas. No obstante, huelga decir que la herencia personalista y de oposición influyeron en el fracaso de las disposiciones de bastantes gobernadores y de la imparcialidad que sus cargos exigían. Por ejemplo, la praxis personalista fue evidente cuando en los congresos del PRRS antiguos gobernadores representaban a agrupaciones que ellos mismos habían ayudado a fundar en sus provincias de mando.²² Por otro lado, en lo referente a la dificultad de ejercer el poder tras una trayectoria opositora, son significativas reflexiones de los propios gobernadores. Así, podemos destacar la novela de Garcitoral *El crimen de Cuenca* por ser un testimonio de su etapa de gobernador y por cómo seguía el recuerdo de lucha y cárcel. Garcitoral, para referirse al gobernador, destacaba haber sido «celda 31 de la Cárcel Modelo de Madrid cuatro meses antes» o lo describía con imágenes como:

Cuando el señor teniente coronel era capitán, allá por el Norte, el ahora gobernador habríale tropezado sin duda muchas veces. El uno, grave bajo los rayos del tricornio y aureolado por las estrellas. El otro, rapaz rebelde y descosido.

Miráronse con afecto. Todavía podían verse las huellas de las esposas en las manos del señor gobernador. Los cuarenta años de servicio del señor teniente coronel seguían impávidos, esperando órdenes.²³

No cabe duda de que ese recuerdo estuvo presente. En numerosas ocasiones, para reforzar la imagen de los gobernadores. La prensa republicana cuando anunciaba nombramientos alimentaba ese perfil de «luchador, batallador y perseguido» al enfatizar, además de «sus éxitos desde la tribuna y aciertos periodísticos, sus persecuciones y encarcelamientos». Es decir, remarcaba un determinado caché político o pátina de lucha. Era lógico, y más si pensamos que en la cultura republicana el exhibir las viejas cicatrices de mártires y de hostigados era usual. Ahora bien, conviene insistir que ese pasado de quienes se definían como antiguos «rapaces rebeldes descosidos» es clave para entender las actuaciones y problemáticas de los que pasaban a ser «los nuevos Poncios» en unos cargos que tenían resortes difíciles de controlar.

²² Representaron a agrupaciones en provincias donde fueron gobernadores: Villarias en Burgos; Joven en Salamanca y Granada; o Escudero en Granada. Otros en diferentes provincias: López Andueza en Álava, Botella en Alicante, Castelló en Castellón, Ruiz Maya en Ciudad Real, Etcheverría en La Coruña, Anadón en Madrid, Fernández Vega y Frieria en Oviedo, Adrio en Pontevedra, Lavín en Santander, Costales en Segovia, Quirós en Toledo, Espinosa en Valladolid y Menor, González Gamonal y Joven en Zaragoza. *IV Congreso*, pp. 55-90.

²³ Alicia Garcitoral, *El crimen de Cuenca*, Minerva, Madrid, 1932, p. 10, 15 y 16.

Anexo I. Gobernadores civiles (1931-1933)²⁴

Provincia	Nombramiento	Gobernador	Filiación
Álava			
1.º Gob. Prov.	29/IV/1931	Gabriel Martínez Aragón y Urbiztondo	AR
1.º Gob. Cons.	30/XII/1931	José María Amilibia	AR
	04/X/1932	Fermín Solozabal Narbaiza	AR
	09/XII/1932	Rufino García Larrache	PRAN
2.º Gob. Cons.	29/VIII/1933	<u>Mariano Campos Torregrosa</u>	PRRS
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933	<u>José Castelló Soler</u>	PRRS
4.º Gob. Cons.	10/XI/1933 al 20/XII/1933	Pedro García Dorado*	AR
Albacete			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	Arturo Cortés Ortiz	AR
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933	Francisco Hernández Mir	PRR
4.º Gob. Cons.	13/X/1933	<u>Vicente Costales Martín</u>	PRRSI
	10/XI/1933 al 20/XII/1932	Rafael Rubio Carrión*	PRR
Alicante			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	Vicente Sales Musoles	DLR
	20/IV/1931	José García Berlanga Pardo	PRR
	22/IV/1931	Mariano Guillén Cózar	DLR
	20/V/1931	Emilio Bordanove y Tarrasó	DLR
	11/VII/1931	Víctor Rubio Chavarri	DLR
2.º Gob. Prov.	25/X/1931	Vicente Almagro Sanmartín	PRP
1.º Gob. Cons.	16/VI/1932	José Echevarría Novoa	FRG-ORGA
	14/V/1933	<u>Braulio Solsona Ronda</u>	PRRS

* Nota: El recuento de días de mandato de gobernadores señalados con (*) se ha realizado hasta el 16 de diciembre de 1933 inclusive, fecha en que finalizó el cuarto Gobierno Constitucional de Martínez Barrio.

²⁴ Las fuentes utilizadas para la realización del listado de gobernadores aparecen en el Anexo III. Una reciente publicación [Joan Serrallonga i Urquidí, «El aparato provincial durante la Segunda República. Los gobernadores civiles 1931-1939», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 7 (2007), 54 pp.: <http://hispanianova.rediris.es/7/articulos/7a008.pdf>] incluye listas de gobernadores civiles que al menos para el período aquí analizado —y sin entrar en cuestiones de interpretación— contiene numerosos errores tanto en los nombres como en las filiaciones políticas. A lo largo del artículo ha sido citado el significado de las siglas de todos los partidos políticos, pero para facilitar su identificación en este listado hemos optado por nombrarlo de nuevo en esta nota: ACR: Acción Catalana Republicana; AR: Acción Republicana; ASR: Agrupación al Servicio de la República; DLR: Derecha Liberal Republicana; ERC: Esquerra Republicana de Catalunya; FRG-AR: Federación Republicana Gallega-Acción Republicana; FRG-INDP: Federación Republicana Gallega-Independiente; FRG-ORGA: Federación Republicana Gallega-Organización Republicana Gallega Autónoma; INDP: Independiente; IRS: Izquierda Radical Socialista; PRAN: Partido Republicano Autónomo de Navarra; PRF: Partido Republicano Federal; PRP: Partido Republicano Progresista; PRR: Partido Republicano Radical; PRR-PURA: Partido Republicano Radical-Partido de Unión Republicana Autonomista (Valencia); PRRS: Partido Republicano Radical Socialista; PRRS (ortodoxo): Partido Republicano Radical Socialista (ortodoxo); PRRSI: Partido Republicano Radical Socialista Independiente; URA: Unión Republicana Autónoma (San Sebastián).

Anexo I (cont.)

Provincia	Nombramiento	Gobernador	Filiación
Alicante (cont.)			
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933 al 20/XII/1933	Emilio Noguera Rodríguez*	PRR
Almería			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	<u>Manuel Ruiz Maya</u>	PRRS
	14/VI/1931	<u>Francisco Valdés Castro</u>	PRRS
	19/VI/1931	<u>Ceferino Palencia Álvarez Tubau</u>	PRRS
2.º Gob. Prov.	25/X/1931	<u>Adolfo Alas Argüelles</u>	PRRS
1.º Gob. Cons.	12/VI/1932	Isidro Liarte Lausín	AR
	06/XI/1932 al 19/III/1933	<u>Rafael Bosque Albiac</u>	PRRS
	14/V/1933	César Torres Martínez	AR
3.º Gob. Cons.	19/IX/1933	Rufino Blanco Fombona	PRR
4.º Gob. Cons.	13/X/1933	<u>José Mira Pérez</u>	IRS
	3/XII/1933 al 11/II/1934	Adolfo Chacón de la Mata*	PRR
Ávila			
1.º Gob. Prov.	20/IV/1931	Pedro del Pozo Rodríguez	AR
1.º Gob. Cons.	18/VIII/1932	Eduardo Gómez Ibáñez	AR
2.º Gob. Cons.	29/VIII/1933	Rufino García Larrache	PRAN
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933	Fernando Blanco Santamaría	PRR
4.º Gob. Cons.	13/X/1933 al 20/XII/1933	César Torres Martínez*	AR
Badajoz			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	Francisco Aranda Millán	DLR
	12/VI/1931	<u>Vicente Sol Sánchez</u>	PRRS
	12/IX/1931	Carlos Montilla Escudero	AR
2.º Gob. Prov.	25/X/1931	Manuel Álvarez-Ugena Sánchez	AR
1.º Gob. Cons.	06/III/1932	Zacarías R. Laguna Mojera	IND
	21/VII/1932	<u>Vidal Gil Tirado</u>	PRRS
	10/I/1933	<u>Hermógenes Cenamor Val</u>	PRRS
2.º Gob. Cons.	29/VIII/1933	Enrique Balmaseda López	AR
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933	Carlos Echeguren Ocio	PRR
4.º Gob. Cons.	6/XII/1933 al 21/XII/1935	José Carlos Luna Martín-Romo*	PRR
Baleares			
1.º Gob. Prov.	20/IV/1931	Francisco Carreras Reura	AR
	16/IX/1931	Máximo Cajal	PRP
2.º Gob. Prov.	21/X/1931	Juan Manent Victory	PRR
1.º Gob. Cons.	16/II/1933	Manuel Ciges Aparicio	AR
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933 al 21/XII/1935	Juan Manent Victory*	PRR

Anexo I (cont.)

Provincia	Nombramiento	Gobernador	Filiación
Barcelona			
1.º Gob. Prov.	22/IV/1931	Lluís Companys Jover	ERC
	14/VI/1931	Carlos Esplá Rizo	AR
	30/VIII/1931	José Oriol Anguera de Sojo	ACR
1.º Gob. Cons.	04/I/1932	Juan Moles Omella	INDP
	26/I/1933 al 18/IX/1933	Claudio Ametlla Coll	ACR
Burgos			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	<u>Gregorio Villarías López</u>	PRRS
	23/VIII/1931	Vicente Guilarte González	ASR
2.º Gob. Prov.	17/XI/1931	<u>Braulio Solsona Ronda</u>	PRRS
1.º Gob. Cons.	09/VI/1932	<u>Ernesto Vega de la Iglesia Manteca</u>	PRRS
	19/III/1933	<u>Rafael Bosque Albiac</u>	PRRS
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933	<u>Alfredo Espinosa Orive</u>	PRRS
4.º Gob. Cons.	10/XI/1933 al 20/XII/1933	<u>José Castelló Soler*</u>	PRRS (ortodoxo)
Cáceres			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	Antonio Tuñón de Lara	PRR
	11/VII/1931	Máximo Cajal	DLR
	22/IX/1931	Julio León Benito	PRP
1.º Gob. Cons.	07/I/1932	Joaquín Arnau Mediano	AR
	06/V/1932	Luis Peña Novo	FRG-INDP
	09/IX/1932	Carlos Dafonte Sánchez	FRG-ORGA
	06/XI/1932	<u>Ángel Vera Coronel</u>	PRRS
2.º Gob. Cons.	29/VIII/1933	Manuel Canales González	AR
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933 al 21/XII/1935	Miguel Ferrero Pardo*	PRR
Cádiz			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	José González y Fernández de la Bandera	PRR
	20/V/1931	Gabriel González Taltabull	PRR
1.º Gob. Cons.	06/V/1932	Joaquín García Labela	AR
	09/XII/1932	Pedro del Pozo Rodríguez	AR
	19/III/1933	<u>Ernesto Vega de la Iglesia Manteca</u>	PRRS
2.º Gob. Cons.	29/VIII/1933	<u>Ángel Vera Coronel</u>	PRRS
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933	Miguel Coloma	INDP
4.º Gob. Cons.	13/X/1933	<u>Alfredo Piqueras Olivares</u>	IRS
	3/XII/1933 al 30/V/1934	Adolfo Silván Figueroa*	PRR
Castellón			
1.º Gob. Prov.	20/IV/1931	Francisco Escolá Besaba	AR
1.º Gob. Cons.	14/V/1933	Antonio Navarro y Sánchez de Úbeda	AR

Anexo I (cont.)

Provincia	Nombramiento	Gobernador	Filiación
Castellón (cont.)			
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933	José Jorge Vinaixa	PRR
4.º Gob. Cons.	13/X/1933 al 20/XII/1933	<u>Mariano Menor Poblador*</u>	PRRS (ortodoxo)
Ciudad Real			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	Miguel Pastor Orozco	DLR
	11/VII/1931	Luis Doportó Marchori	AR
1.º Gob. Cons.	30/XII/1931	José Echevarría Novoa	FRG-ORGA
	16/VI/1932	Ramón Fernández Mato	FRG-ORGA
	19/III/1933	<u>José María González Gamonal</u>	PRRS
2.º Gob. Cons.	22/VIII/1933	José María Lamana Ullate	AR
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933 al 28/V/1934	Antonio Rodríguez León*	PRR
Córdoba			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	Vicente Marco Miranda	PRR-PURA
	20/V/1931	Mariano González de Andía y Llano	DLR
	11/VII/1931	Eduardo Valera Valverde	AR
1.º Gob. Cons.	16/VI/1932	Manuel María González López	FRG-ORGA
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933	José Andrés Vázquez	PRR
	29/IX/1933	Aurelio Matilla y García del Barrio	PRR
4.º Gob. Cons.	13/X/1933	Valeriano Bautista Díaz Arias	PRP
	28/X/1933 al 20/XII/1933	Mariano Jiménez Díaz*	PRP
Cuenca			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	Manuel García-Rodrigo López	DLR
	23/VIII/1931	<u>Alicio Garcitoral</u>	PRRS
1.º Gob. Cons.	16/I/1932	Ignacio Eduardo Campoamor Rodríguez	URA
	14/V/1933	Enrique Aguilar Iriberrí	INDP
4.º Gob. Cons.	13/X/1933	<u>Luis Lavin Gautier</u>	PRRSI
	27/X/1933 al 20/XII/1933	<u>Gregorio Anadón Diego*</u>	PRRSI
Gerona			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	Enrique Izquierdo Jiménez	PRR
	22/IV/1931	Alberto de Quintana León	ERC
	23/IV/1931	Jaume Simó Bofarull	PRR
	11/VII/1931	Santiago Comas d'Argemí	-
	18/VII/1931	Claudio Ametlla Coll	ACR
1.º Gob. Cons.	18/XII/1932 al 7/I/1934	Luis Prunes Sató*	ERC
Granada			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	Ramón González Sicilia y de la Corte	PRR
	03/VII/1931	José Martínez Elorza y Otero	PRR
	15/VIII/1931	Pedro García de la Varga	INDP

Anexo I (cont.)

Provincia	Nombramiento	Gobernador	Filiación
Granada (cont.)			
1.º Gob. Cons.	30/XII/1931	Manuel Aguilar Rodríguez	PRR
	09/VI/1932	<u>Félix Fernández Vega</u>	PRRS
	17/VIII/1932	<u>Mariano Joven Hernández</u>	PRRS
	10/I/1933	<u>José Escudero Bernícola</u>	PRRS
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933	Manuel Aguilar Rodríguez	PRR
4.º Gob. Cons.	13/X/1933 al 11/II/1934	Manuel Asensi Maestre*	PRR
Guadalajara			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	Gabriel González Taltabull	PRR
	20/V/1931	José León Trejo	PRR
	07/X/1931	Juan Lafora García	DLR
2.º Gob. Prov.	25/X/1931	<u>Ceferino Palencia Álvarez Tubau</u>	PRRS
1.º Gob. Cons.	06/XI/1932	Miguel de Benavides Shelly	AR
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933	Pompeyo Gimeno Alfonso	PRR
4.º Gob. Cons.	13/X/1933 al 20/XII/1933	Rafael Terol Soriano*	AR
Guipúzcoa			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	<u>Ramón María Aldasoro Galarza</u>	PRRS
	11/VII/1931	<u>Félix Galarza Gago</u>	PRRS
1.º Gob. Cons.	30/XII/1931	José María Varela Rendueles	FRG-ORGA
	17/VIII/1932	Pedro del Pozo Rodríguez	AR
	09/XII/1932	Jesús Artola Goicoechea	AR
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933	Eduardo Benzo Cano	PRR
4.º Gob. Cons.	13/X/1933 al 20/XII/1933	Antonio Cepas López*	AR
Huelva			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	Victoriano Maesso Miralpeix	PRR
	20/V/1931	Hipólito González-Parrado y de Llano	DLR
	11/VII/1931	Luis Fernández de Valderrama y San José	INDP
	20/IX/1931	Dionisio Cano López	INDP
1.º Gob. Cons.	30/XII/1931	Francisco A. Rubio Callejón	AR
	09/VI/1932	<u>Braulio Solsona Ronda</u>	PRRS
	14/V/1933	Hipólito Rafael Romero Flores	AR
2.º Gob. Cons.	22/VIII/1933	<u>Rafael Montañés Santaella</u>	PRRS
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933	Tomás Ortega García	PRR
	19/IX/1933 al 28/V/1934	Enrique Malboisson Ponce*	PRR-PURA
Huesca			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	Victoriano Rivera Gallo	PRR
	11/VII/1931	<u>Ramón López Andueza</u>	PRRS

Anexo I (cont.)

Provincia	Nombramiento	Gobernador	Filiación
Huesca (cont.)			
1.º Gob. Cons.	30/XII/1931	Manuel María González López	FRG-ORGA
	16/VI/1932	José María Díaz y Díaz Villamil	FRG-ORGA
	04/VIII/1932	Francisco Martínez Ramírez	AR
	16/II/1933	<u>José Fabra</u>	PRRS
	14/V/1933	Pedro Massa Pérez	AR
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933	Mariano Gaspar Lausín	PRR
4.º Gob. Cons.	10/XI/1933	Antonio Jaráiz	PRR
	16/XI/1933 al 28/VI/1934	Pablo Francisco Pineda y Loscos*	PRR
Jaén			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	Víctor Rubio Chavari	DLR
	11/VII/1931	Manuel Pardo Urdampilleta	DLR
	25/IX/1931	Adolfo Vázquez y Humasqué	AR
1.º Gob. Cons.	30/XII/1931	<u>Enrique Martín de Villodres y Jiménez</u>	PRRS
	06/V/1932	Gerardo Fentanes Portela	FRG-ORGA
	06/XI/1932	Isidro Liarte Lausín	AR
	19/II/1933	<u>Mariano Campos Torregrosa</u>	PRRS
2.º Gob. Cons.	29/VIII/1933	José Guivelondo Mendezona	INDP
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933	Domingo González Correa	INDP
4.º Gob. Cons.	13/X/1933 al 20/XII/1933	Ignacio Sánchez Campomanes*	PRR
La Coruña			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	Joaquín García Labella	AR
	12/VI/1931	César López Otero	FRG-ORGA
1.º Gob. Cons.	21/VII/1932	Juan González Rodríguez	FRG-ORGA
	06/XI/1932	Garardo Fentanés Portela	FRG-ORGA
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933 al 11/II/1934	Ricardo Gasset Alzugaray*	PRR
Las Palmas			
1.º Gob. Prov.	23/IV/1931	José Pérez Molina	PRR
1.º Gob. Cons.	16/II/1933	José Guivelondo Mendezona	INDP
2.º Gob. Cons.	29/VIII/1933	<u>Ernesto Vega de la Iglesia Manteca</u>	PRRS
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933 al 21/XII/1935	Arturo Armenta Tierno*	PRR
León			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	Matías Peñalba Alonso de Ojeda	AR
	11/VII/1931	<u>Antonio Espina García</u>	PRRS
	29/VII/1931	Juan Donoso-Cortés y Castellanos	AR
1.º Gob. Cons.	09/VI/1932	<u>Francisco Valdés Casas</u>	PRRS
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933	<u>Salvador Etcheverría Brañas*</u>	PRRS
5.º Gob. Cons.	20/XII/1933 al 31/XII/1933	<u>Mariano Menor Poblador</u>	PRRS (ortodoxo)

Anexo I (cont.)

Provincia	Nombramiento	Gobernador	Filiación
Lérida			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	José Puig d'Asprer	PRR
	02/VI/1931	Cayetano Freixa Coma	ERC
1.º Gob. Cons.	10/III/1932 al 7/I/1934	Antonio Ventós Casadevall*	ERC
Logroño			
1.º Gob. Prov.	21/IV/1931	Leonardo Martín Echeverría	AR
	04/VII/1931	Eduardo Pardo Reina	DLR
2.º Gob. Prov.	13/XI/1931	Ildefonso Vidal Serrano	AR
1.º Gob. Cons.	06/III/1932	Sabino Ruiz y Ruiz	AR
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933	Ramón Fernández Mato	FRG-ORGA
	19/IX/1933	Alberto Pazos Borrero	PRR
4.º Gob. Cons.	10/XI/1933 al 20/XII/1933	<u>Alfredo Espinosa Orive*</u>	PRRS (ortodoxo)
Lugo			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	José Calviño Domínguez	FRG-AR
	05/VIII/1931	José López Bouza	FRG-ORGA
1.º Gob. Cons.	21/VII/1932	César Torres Martínez	AR
	14/V/1933	Adelardo Novo Brocas	FRG-INDP
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933	Luis Armiñán Odriozola	PRR
4.º Gob. Cons.	13/X/1933 al 20/XII/1933	Juan González Rodríguez*	FRG-ORGA
Madrid			
1.º Gob. Prov.	15/IV/1931	<u>Eduardo Ortega y Gasset</u>	PRRS
	14/VI/1931	<u>Emilio Palomo Aguado</u>	PRRS
1.º Gob. Cons.	05/I/1933	<u>Mariano Joven Hernández</u>	PRRS
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933	Mariano Arrazola Madera	PRR
4.º Gob. Cons.	13/X/1933 al 6/III/1934	Eduardo Benzo Cano*	PRR
Málaga			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	Antonio Jaén Morente	DLR
	20/V/1931	Miguel Coloma Rubio	INDP
1.º Gob. Cons.	04/VIII/1932	José M. Díaz y Díaz Villamil	FRG-ORGA
	19/III/1933	Ramón Fernández Mato	FRG-ORGA
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933 al 20/XII/1933	José Pérez Molina*	PRR
Murcia			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	Antonio Torres Roldán	DLR
	10/VI/1931	Carlos Borrero y Álvarez Mendizábal	DLR
1.º Gob. Cons.	30/XII/1931	Armando Peñamaría Álvarez	PRP
	17/VIII/1932	José María Varela Rendueles	FRG-ORGA
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933	José Martínez Elorza y Otero	PRR
4.º Gob. Cons.	13/X/1933 al 20/XII/1933	<u>José Maldonado Ayuso*</u>	PRRS (ortodoxo)

Anexo I (cont.)

Provincia	Nombramiento	Gobernador	Filiación
Navarra			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	<u>Jesús Ruiz del Río</u>	PRRS
	11/VII/1931	Ramón Bandrés Azcué	DLR
1.º Gob. Cons.	30/XII/1931	Manuel Andrés Casaus	AR
	09/XII/1932	Fermín Solozabal Narbaiza	AR
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933	Luis López Ambil	PRR
4.º Gob. Cons.	13/X/1933 al 20/XII/1933	<u>José Quirós Fernández Tello*</u>	PRRS (ortodoxo)
Orense			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	Joaquín Poza Juncal	FRG-ORGA
	17/VI/1931	José López Bouza	FRG-ORGA
	05/VIII/1931	Vicente Varela Radio	FRG-ORGA
1.º Gob. Cons.	21/VII/1932	Juan González Rodríguez	FRG-ORGA
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933	Manuel Barbosa García	PRR
4.º Gob. Cons.	13/X/1933 al 20/XII/1933	<u>José Adrio Barreiro*</u>	PRRS (ortodoxo)
Oviedo			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	<u>Pedro Vargas Guerendiain</u>	PRRS
	11/VII/1931	Jesús Fernández Conde	DLR
2.º Gob. Prov.	25/X/1931	<u>José Alonso Mallo</u>	PRRS
1.º Gob. Cons.	14/V/1933	José Echeverría Novoa	FRG-ORGA
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933	José Pérez de Rozas	PRR
4.º Gob. Cons.	6-12-1933 al 8-10-1934	Marcelino Rico Rivas*	PRR
Palencia			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	José Jorge Vinaixa	PRR
1.º Gob. Cons.	30/XII/1931	Roberto Blanco Torres	FRG-ORGA
	16/VI/1932	José Puche Álvarez	AR
	06/XI/1932	<u>Francisco Puig y Espert</u>	PRRS
	29/III/1933	Manuel Llano Rebanal	INDP
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933	Ignacio Sánchez Campomanes	PRR
4.º Gob. Cons.	13/X/1933 al 20/XII/1933	José María Lamana Ullate*	AR
Pontevedra			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	Vicente Varela Radio	FRG-ORGA
	05/VIII/1931	José Calviño Domínguez	FRG-AR
2.º Gob. Prov.	31/X/1931	Manuel Insúa Sánchez	FRG-ORGA
1.º Gob. Cons.	22/V/1932	Ángel del Castillo López	AR
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933	Julio Otero Millériz	PRR
4.º Gob. Cons.	13/X/1933 al 20/XII/1933	Isidro Liarte Lausín*	AR
Salamanca			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	<u>José Escudero Bernícola</u>	PRRS

Anexo I (cont.)

Provincia	Nombramiento	Gobernador	Filiación
Salamanca (cont.)			
1.º Gob. Cons.	15/VIII/1931	José Martínez Elorza y Otero	PRR
	30/XII/1931	<u>Mariano Joven Hernández</u>	PRRS
	17/VIII/1932	<u>José María González Gamonal</u>	PRRS
	10/I/1933 al 21/XII/1935	<u>José María Frieria Jacobi*</u>	PRRS-PRRS (ortodoxo)
Santander			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	<u>Emilio Palomo Aguado</u>	PRRS
	14/VI/1931	José Semprún Gurrea	DLR
2.º Gob. Prov.	25/X/1931	Álvaro Díaz Quiñónez	PRR
1.º Gob. Cons.	09/VI/1932	Francisco A. Rubio Callejón	AR
	14/V/1933	Ignacio Eduardo Campoamor Rodríguez	URA
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933	<u>Juan Antonio Méndez Martínez</u>	PRRS
4.º Gob. Cons.	13/X/1933 al 20/XII/1933	<u>Teóatico Sevilla Gómez*</u>	PRRSI
Segovia			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	Jesús Fernández Conde	DLR
	11/VII/1931	Hipólito González Parrado y de Llano	DLR
2.º Gob. Prov.	25/X/1931	Manuel Andrés Casaus	AR
1.º Gob. Cons.	30/XII/1931	Carlos Jiménez Canito	INDP
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933	Rafael Rubio Carrión	PRR
4.º Gob. Cons.	10/XI/1933 al 20/XII/1933	Alberto Pazos Borrero*	PRR
Sevilla			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	Antonio Monataner Castaño	PRR
	06/VII/1931	José Bastos Ansart	DLR
	29/VIII/1931	<u>Vicente Sol Sánchez</u>	PRRS
1.º Gob. Cons.	05/VI/1932	Eduardo Valera Valverde	AR
	31/VIII/1932	Luis Peña Novo	FRG-INDP
	09/XII/1932	Joaquín García Labella	AR
	14/V/1933	<u>José Alonso Mallo</u>	PRRS
3.º Gob. Cons.	19/IX/1933 al 28/V/1934	Álvaro Díaz Quiñones*	PRR
Soria			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	<u>Mariano Joven Hernández</u>	PRRS
1.º Gob. Cons.	30/XII/1931	<u>Francisco Puig y Espert</u>	PRRS
	06/XI/1932	<u>Mariano Campos Torregrosa</u>	PRRS
	19/II/1933	<u>Tomás Martín Hernández</u>	PRRS
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933	<u>Mariano Menor Poblador</u>	PRRS
4.º Gob. Cons.	13/X/1933 al 20/XII/1933	<u>Rafael Bosque Albiac*</u>	PRRS (ortodoxo)

Anexo I (cont.)

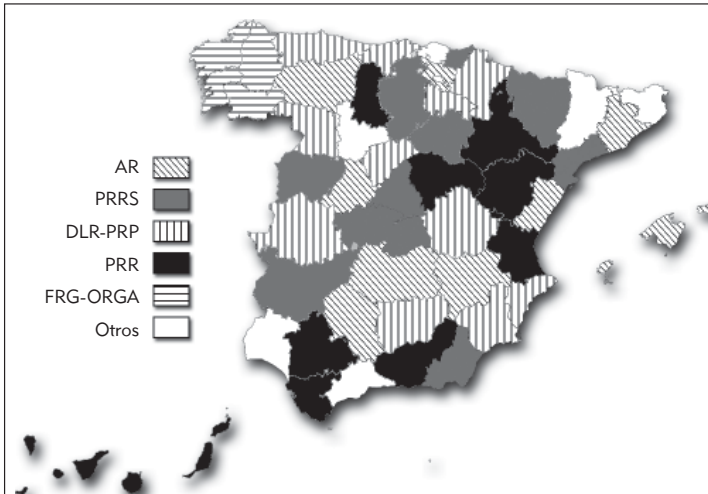
Provincia	Nombramiento	Gobernador	Filiación
Tarragona			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	<u>Ramón Noguer Comet</u>	PRRS
1.º Gob. Cons.	18/XII/1932	Cayetano Freixa Comas	ERC
4.º Gob. Cons.	13/X/1933 al 7/I/1934	Tomás Ramón Amat*	ERC
Tenerife			
1.º Gob. Prov.	22/IV/1931	Enrique Izquierdo Jiménez	PRR
	19/VII/1931	Rafael Rubio Carrión	PRR
1.º Gob. Cons.	10/I/1933	<u>Vidal Gil Tirado</u>	PRRS
2.º Gob. Cons.	22/VIII/1933	Juan González Quesada	PRRS
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933	Rufino Blanco Fombona	PRR
	19/IX/1933 al 1/XI/1935	Rafael de Pina Milán*	PRR
Teruel			
1.º Gob. Prov.	23/IV/1931	Jaime Ninet Vallhonrat	PRR
	23/VIII/1931	Manuel Pomares Monleón	PRR
1.º Gob. Cons.	06/XI/1932	<u>Ceferino Palencia Álvarez Tubau</u>	PRRS
2.º Gob. Cons.	22/VIII/1933	<u>Hermógenes Cenamor Val</u>	PRRS
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933	Adelardo Novo Brocas	FRG-INDP
	19/IX/1933	Pedro García Dorado	AR
4.º Gob. Cons.	10/XI/1933 al 20/XII/1933	José María Vila Coro*	INDP
Toledo			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	José María Semprún	DLR
	14/VI/1931	<u>Álvaro Botella Pérez</u>	PRRS
	16/IX/1931	Luis Fernández de Valderrama y San José	INDP
2.º Gob. Prov.	25/X/1931	Manuel Asensi Maestre	PRR
1.º Gob. Cons.	18/VI/1932	Juan Serrano Piñana	AR
	19/II/1933	Isidro Liarte Lausín	AR
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933	Manuel Asensi Maestre	PRR
4.º Gob. Cons.	13/X/1933	José María Vila Coro	INDP
	10/XI/1933 al 20/XII/1933	<u>Vicente Costales Martín*</u>	PRRSI
Valencia			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	José Centeno González	DLR
	06/VI/1931	Federico Fernández Castillejo	DLR
	03/VII/1931	Francisco Rubio Fernández	PRR
1.º Gob. Cons.	30/XII/1931	Luis Doporto Marchori	AR
2.º Gob. Cons.	22/VIII/1933	Luis Peña Novo	FRG-INDP
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933 al 7/IV/1934	Alberto Aguilera Arjona*	PRR

Anexo I (cont.)

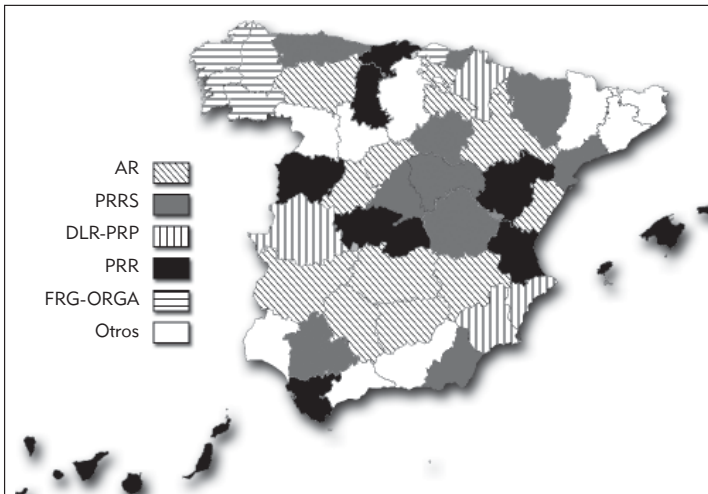
Provincia	Nombramiento	Gobernador	Filiación
Valladolid			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	José Guardiola Ortiz	INDP
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933	Isidro Liarte Lausín	AR
	19/IX/1933	Alonso Velarde Blanco	PRR
4.º Gob. Cons.	13/X/1933 al 20/XII/1933	Adelardo Novo Brocas*	FRG-INDP
Vizcaya			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	José Martínez Aragón y Carrión	AR
	11/VII/1931	Luis Castro Casal	PRF
2.º Gob. Prov.	31/X/1931	José Calviño Domínguez	FRG-AR
1.º Gob. Cons.	04/X/1932	José María Amilibia	AR
	10/V/1933	<u>Teótico Sevilla Gómez</u>	PRRS
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933	Emeterio Muga Díez	PRR
4.º Gob. Cons.	13/X/1933 al 20/XII/1933	<u>Gonzalo Acosta Pan*</u>	PRRSI
Zamora			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	<u>José Moreno Galvache</u>	PRRS
	03/VII/1931	Juan Lafora García	DLR
	07/X/1931	Mariano Quintanilla Romero	ASR
1.º Gob. Cons.	16/VI/1932	<u>José Escudero Bernícola</u>	PRRS
	10/I/1933	<u>Rafael Montañés Serena</u>	PRRS
2.º Gob. Cons.	22/VIII/1933	<u>Ceferino Palencia Álvarez Tubau</u>	PRRS
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933 al 28/V/1934	Antonio Suárez-Inclán y Prendes*	INDP
Zaragoza			
1.º Gob. Prov.	17/IV/1931	Manuel Lorente Atienza	PRR
	06/VII/1931	Antonio Montaner Castaño	PRR
	23/VIII/1931	Manuel Pardo Urdampilleta	DLR
2.º Gob. Prov.	21/X/1931	Carlos Montilla Escudero	AR
1.º Gob. Cons.	06/III/1932	Manuel Álvarez-Ugena y S. Tembleque	AR
	09/XII/1932	Manuel Andrés Casaus	AR
	19/III/1933	José M. Díaz y Díaz Villamil	FRG-ORGA
3.º Gob. Cons.	14/IX/1933 al 28/VI/1934	Elviro Ordiales Oroz*	PRR

Anexo II. Mapas. Predominio de gobernadores según duración de mandatos²⁵

Primer Gobierno Provisional. Presidente Niceto Alcalá Zamora
(14/IV/1931 al 14/X/1931)

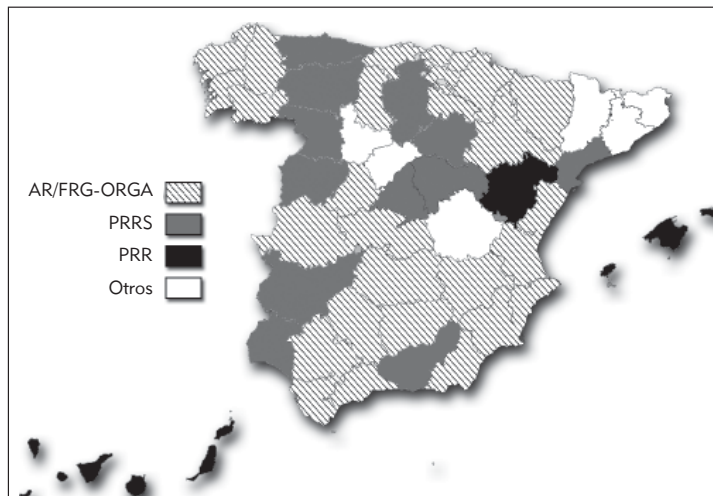


Segundo Gobierno Provisional. Presidente Manuel Azaña
(14/X/1931 al 16/XII/1931)

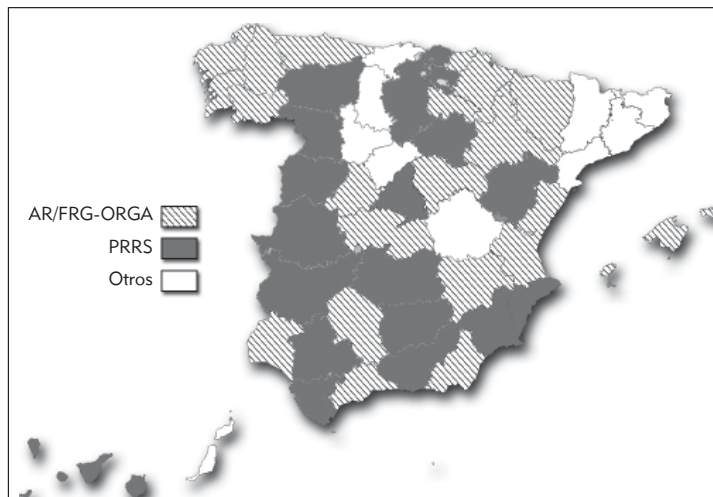


²⁵ Elaboración propia a partir de los datos aparecidos en el Anexo I.

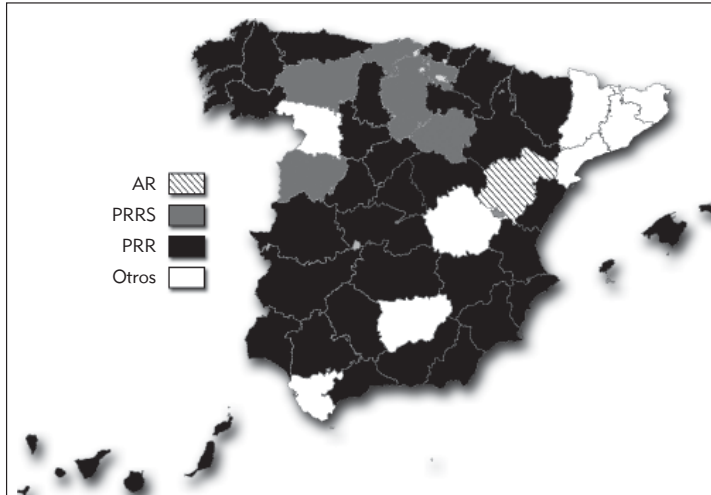
Primer Gobierno Constitucional. Presidente Manuel Azaña
(16/XII/1931 al 12/VI/1933)



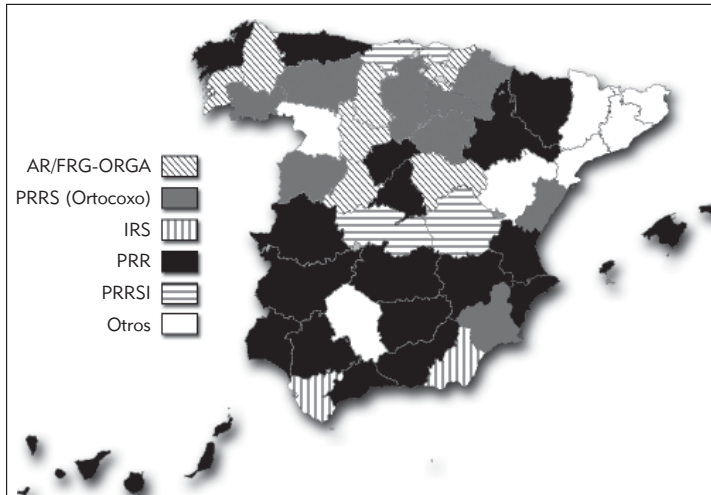
Segundo Gobierno Constitucional. Presidente Manuel Azaña
(12/VI/1933 al 12/IX/1933)



Tercer Gobierno Constitucional. Presidente Alejandro Lerrox
(12/IX/1933 al 8/X/1933)



Cuarto Gobierno Constitucional. Presidente Diego Martínez Barrio
(8/X/1933 al 16/XII/1933)



Anexo III

FUENTES

Gaceta de Madrid (abril 1931-diciembre 1933).

Diario de sesiones de Cortes Constituyentes de la República Española, 25 vols. (1931-1933).

Tercer Congreso Nacional Ordinario del PRRS. Celebrado en Santander los días 28 al 31 de mayo y 1 de junio de 1932, Madrid, Imp. Galo Sáez, 1932.

IV Congreso Nacional Ordinario del PRRS. Celebrado en Madrid los días 3 al 8 de junio de 1933, Madrid, Imp. Galo Sáez, 1933.

Prensa: *El Adelantado de Segovia*, 11/XI y 26/XII/1933; *La Almudina* (Balears), 20/IX/1931; *El Cantábrico* (Santander), 28, 29/X/1931 y 17/IX/1933; *El Carbayón* (Oviedo), 23, 24/IV, 8/VI y 30/X/1931, y 27/V/1933; *El Castellano* (Toledo), 16, 20/VI/1932 y 8, 10/XI, 21/XII/1933; *Diari de Tarragona*, 17/X/1933; *Diario de Alicante*, 23/X/1931; *Diario de Ávila*, 29/VIII/1933; *Diario de Burgos*, 25/VIII/1931; *Diario de Huelva*, 31/VIII/1933; *Diario de Huesca*, 19/IV y 15/VII/1931, 4/VIII/1932 y 28/II/1933; *Diario de Las Palmas*, 16/II y 21/IX/1933; *Diario de Pontevedra*, 21/V/1933; *Heraldo de Castellón*, 23/IV y 24/VI/1931 y 13/V/1933; *Heraldo de Zamora*, 6/VII y 3, 6/X/1931; *El Liberal* (Bilbao), 1, 2, 10/IX y 13, 21/X/1933; *El Liberal* (Madrid), 9/II/1930 y 16/IX/1933; *El Liberal* (Murcia), 21/IV y 13/X/1931; *La Libertad* (Álava), 25/VIII/1931 y 18, 19/IX y 18/XI/1933; *El Noticiero* (Cáceres), 24/IX/1931; *La Opinión* (Cuenca), 13/V/1933; *El País* (Lérida), 5/VI/1931; *El Progreso* (Lugo), 17, 25/V, 15/X/1933; *El Pueblo* (Valencia), 19/IV, 2/VI y 2/VII/1931, 12/IX/1933; *La Rioja*, 7/VII y 14, 15/X/1931, 19/IX/1933, 12/XI/1933; *El Socialista* (abril 1931/ marzo 1933); *El Sol*, 31/VIII/1933; *La Voz Extremeña* (Badajoz), 8/III/1932; 14/IX/1933; *La Voz de Guipúzcoa*, 13/X/1933; *La Voz de Aragón*, 18, 19/IV/1931; *La Voz de Teruel*, 29/IV y 28/VIII/1931.

BIBLIOGRAFÍA

ALEMÁN, Gilberto, *Los Poncios*, Ediciones Idea, Tenerife, 2003, pp. 26-27.

ALFONSO BOZZO, Alfonso, *Los partidos políticos y la autonomía de Galicia, 1931-1936*, Akal, Madrid, 1976, p. 38 y 146.

ÁLVAREZ JUNCO, José (COMP.), *Populismo, caudillaje y discurso demagógico*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Siglo XXI, Madrid, 1987.

— *El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Alianza, Madrid, 1990.

— «Los “amantes de la libertad”: la cultura republicana española a principios del siglo XX», en Nigel Townson (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Alianza Universidad, Madrid, 1994, pp. 265-292.

AMETLLA, Claudi, *Memòries polítiques 1918-1936*, Distribucions Catalònia, Barcelona, 1979, pp. 77, 93-94 y 226.

ANGOSTO, Pedro L., José Alonso Mallol. *El hombre que pudo evitar la guerra*, prólogo de Josep Fontana, Instituto Juan Gilbert, Alicante, 2006.

- AYALA, José Antonio, *Murcia en la II República*, edición de la Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1984, p. 67.
- AYALA VICENTE, Fernando, *La violencia política en la provincia de Cáceres durante la Segunda República (1931-1936)*, Muñoz Moya, Editores Extremeños, Cáceres, 2003, p. 45.
- AZPIROZ, José María, *Poder político y conflictividad social en Huesca durante la II República*, Ayuntamiento de Huesca, Huesca, 1993, pp. 56 y 130.
- BARONA VILAR, José Luis, y María Fernanda MANCEBO, *José Puche Álvarez (1896-1979). Historia de un compromiso. Estudio biográfico y científico de un republicano español*, Generalitat Valenciana, Valencia, 1989.
- BERNAD, Enrique (coord.), *Republicanos y República. Socialistas y republicanos de izquierda en Zaragoza y provincia*, Diputación Provincial de Zaragoza, Zaragoza, 2003, pp. 18-22, 30-33, 190-191 y 262-263.
- CABRERA, Mercedes, *La patronal ante la II República: organización y estrategia (1931-1936)*, Siglo XXI, Madrid, 1983.
- CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *La II República en las Canarias Occidentales*, Centro de Cultura Popular Canaria, Cabildo Insular de El Hierro, 1991, pp. 54, 67, 120, 353, 415 y 420.
- GARCÍA-LARRACHE y MARTÍNEZ DE ARTOLA, Javier, *García Larrache, un republicano euskaldún (Pamplona, 1889-Bayona, 1956)*, Pamiela, Pamplona, 2007.
- GRANJA, José Luis de la, *Nacionalismo y II República en el País Vasco*, CIS, Madrid, 1986, pp. 194-195, 330-333.
- LÓPEZ VILLAVERDE, Ángel Luis, *Cuenca durante la II República. Elecciones y partidos y vida política, 1931-1936*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Diputación de Cuenca, Cuenca, 1997, pp. 194-195.
- MACARRO VERA, José Manuel, *Socialismo, República y Revolución en Andalucía (1931-1936)*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2000, pp. 86-90 y 107.
- MARTÍNEZ RUEDA, Fernando, «Ramón Aldasoro: biografía política de un republicano vasco», en *Cuadernos republicanos*, 67 (2008). Disponible en web: <http://www.ciere.org/cuadernos.htm>.
- MIRAMBELL I BELLOC, Enric, *Historia del Gobierno Civil de Girona*, Ministerio del Interior, Madrid, 1992, p. 143.
- MORENO LUZÓN, Javier, «Teoría del clientelismo y estudio de la política caciquil», *Revista de Estudios Políticos*, 89 (1995), pp. 191-224.
- «El poder público hecho cisco». Clientelismo e instituciones políticas en la España de la Restauración», en Antonio Robles Egea (comp.), *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Siglo XXI, Madrid, 1996, pp. 169-190.
- OJEDA, José M., *Vida política de un grado 33*, Juan TUSQUETS (dir.), Ediciones Antisectarias, Burgos, 1937, pp. 11-12.
- PABLO, Santiago de, *La Segunda República en Álava. Elecciones, Partidos y Vida Política*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1989, pp. 38, 135, 150, 152, 175.
- PEÑAFIEL RAMÓN, José Luis, «La supresión de los Gobiernos Civiles: ¿una innovación en 1997?: sus antecedentes en la II República», *Cuadernos republicanos*, 31 (1997), pp. 47-56.

- PEÑAFIEL RAMÓN, José Luis, «Braulio Solsona: un gobernador republicano», *Cuadernos republicanos*, 35 (1998), pp. 51-54.
- «La II República en Ciudad Real: Sus gobernadores civiles», *Cuadernos republicanos*, 41 (2000), pp. 53-76.
- «El crimen de Cuenca: Alicia Garcitoral 1932», *Cuadernos republicanos*, 45 (2001), pp. 75-81.
- PETTENGHI LACHAMBRE, José Aquiles, *Detrás del silencio. El trágico destino de los gobernadores civiles de Cádiz en la II República*, Artepick TM, Jerez de la Frontera, Cádiz, 2009.
- PUJADAS, Xavier, *Marcel.lí Domingo i el marcelinisme*, Abadía de Montserrat, Barcelona, 1996.
- RAMOS, Vicente, *La Segunda República en la provincia de Alicante*, Librería Lux, Alicante, 1983, pp. 75 y 170.
- REQUENA GALLEGU, Manuel, *Partidos, elecciones y élite política en la provincia de Albacete*, Diputación de Albacete, CSIC, Albacete, 1991, pp. 389-393.
- ROBLES EGEA, Antonio, «Sistemas políticos, mutaciones y modelos de relaciones de patronazgo y clientelismo en la España del siglo XX», en Antonio Robles Egea (comp.), *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Siglo XXI, Madrid, 1996, pp. 229-251.
- «Las coaliciones de Gobierno durante la Segunda República (1931-1936)», en Marie Claude Chaput y Bernard Sicot, *Histoire et Mémoire de la Seconde République Espagnole*, Université Paris X-Nanterre, Nanterre, 2002, pp. 43-61.
- ROMERO SALVADOR, Carmelo, «Urnas y escaños: los desequilibrios de la Ley», en Manuel Ballarín, Diego Cucalón, y José Luis Ledesma (eds.), *La II República en la encrucijada: el Segundo Bienio*, Cortes de Aragón, Zaragoza, 2009, pp. 79-99.
- RUIZ MANJÓN, Octavio, *El Partido Republicano Radical (1908-1936)*, Tebas, Madrid, 1976.
- «Autoridades locales y partidos políticos en Andalucía durante la Segunda República», *Revista española de investigaciones sociológicas (REIS)*, CIS 5 (enero-marzo 1979), pp. 167-181.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, José, y Miguel Á. MATEOS RODRÍGUEZ, *Elecciones y partidos en Albacete durante la II República 1931-1936*, Imp. Los Autores, Albacete, 1977, p. 70.
- SERRALLONGA I URQUIDI, Joan, «El aparato provincial durante la Segunda República. Los gobernadores civiles 1931-1939», en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 7 (2007).
- SOLSONA, Braulio, *El señor gobernador. Reportaje anecdótico a través de tres gobiernos civiles*, Leyes, Barcelona, 1935.
- *Evocaciones periodísticas y políticas*, Portic, Barcelona, 1970.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.), *Tres claves de la Segunda República. La cuestión agraria, los aparatos del Estado, Frente Popular*, Alianza, Madrid, 1985.
- TUSELL, Javier, *Las Constituyentes de 1931: Unas elecciones de transición*, CIS, Madrid, 1982.
- TOWNSON, Nigel, «La vieja política bajo la II República: caciquismo, clientelismo y control electoral», en Mercedes Gutiérrez Sánchez y Diego Palacios Cerezales (eds.), *Conflicto político, democracia y dictadura. Portugal y España en la década de 1930*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2007, pp. 155-177.